

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2537311

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Tarapacá

EXTRACTO RESOLUCIÓN EXENTA 487/2024. MODIFICA RESOLUCIÓN N° 411 EXENTA, DE 8 DE JULIO DE 2024, DE ESTA SEREMI, QUE DISPONE LLAMADO REGIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS EN LA MODALIDAD REGULADA POR SU CAPÍTULO TERCERO, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS EMPLAZADOS EN LAS COMUNAS DE IQUIQUE Y ALTO HOSPICIO REGIÓN DE TARAPACÁ

Resolución:

1.- Sanciona modificación a la resolución exenta N° 411 de esta Seremi, de 2024, en el siguiente sentido:

a) En la tabla inserta del resuelve 2° inciso primero,

Debe decir:

Fechas Presentación Proyectos Condominios

Hitos	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final
Digitación de la postulación	EP	22-07-2024	14-08-2024
Habilitación de la postulación	SEREMI/SERVIU	16-08-2024	21-08-2024
Comunicación Resultados Habilitación	SEREMI MINVU	22-08-2024	23-08-2024
Ingreso al Serviu de la carpeta del proyecto	EP	26-08-2024	28-08-2024
Revisión y Calificación de Proyectos	SERVIU	29-08-2024	16-10-2024
Selección Proyectos Calificados	SEREMI	17-10-2024	21-10-2024

2.- En lo no modificado, rija la resolución exenta N° 411, de fecha 8 de julio de 2024, de esta Seremi.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Diego Rebolledo Flores, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá.

CVE 2537311

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl